

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales

(2005/C 161/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Ayuda número: XT24/03

Estado miembro: Italia

Región: Provincia Autónoma de Bolzano

Denominación del régimen de ayudas: Acciones de formación continua empresarial destinadas a trabajadores en el sentido de la Ley 236/93 y Circulares Ministeriales subsiguientes.

Fundamento jurídico: Il regime di aiuto si basa sul Bando Provinciale con oggetto: «Apertura dei termini per la presentazione delle domande di contributo per azioni di formazione continua aziendale rivolta a lavoratori dipendenti ai sensi della L. 236/93 ed alle successive Circolari Ministeriali» autorizzato con Delibera della G.P. n. 5166 del 30.12.2002.

Gasto anual previsto en el régimen:

€ 784 241,00.

No es posible calcular el gasto medio anual dado que el anuncio prevé la presentación mensual de proyectos hasta el agotamiento de los fondos disponibles (hasta el 31.12.2006, como máximo).

Intensidad máxima de la ayuda:

Grandes empresas

Formación específica: 25 %

Formación general: 50 %

Pequeñas y medianas empresas

Formación específica: 35 %

Formación general: 70 %

Las citadas intensidades se incrementarán en

5 puntos porcentuales en caso de que las acciones objeto del anuncio se destinen a empresas localizadas en zonas que puedan disfrutar de las ayudas regionales con arreglo a la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado,

10 puntos porcentuales si la formación se dispensa a trabajadores desfavorecidos en el sentido de la letra g) del artículo 2 del Reglamento (CE) N. 68/2001, de 12 de enero de 2001.

Fecha de ejecución: 28 de enero de 2003

Duración del régimen: Hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Objetivo de la ayuda: La ayuda afecta tanto a la formación general como a la específica. El anuncio provincial, autorizado mediante Decisión de la Junta Provincial nº. nº 5166, de 30 de diciembre de 2002, contiene indicaciones precisas sobre la definición de los dos tipos de formación con arreglo al Reglamento

CE nº 68/2001. Para cada proyecto presentado, la comisión de evaluación verificará su correspondencia con las definiciones de formación general y específica y la conformidad con la intensidad de la ayuda solicitada. En caso de no conformidad, la comisión modificará adecuadamente el presupuesto estimado y los importes de gasto total solicitados.

Sectores económicos afectados: Todos los sectores económicos.

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:

La autoridad que concede la ayuda es la Provincia Autónoma de Bolzano

Ripartizione 21 — Formazione Professionale in Lingua Italiana
Via Santa Geltrude, 3
39100 Bolzano

Direttrice di Ripartizione é la

Dott.ssa Barbara Repetto Visentini;

Ripartizione 20 — Formazione Professionale in Lingua Tedesca e Ladina

Via Dante, 3
39100 Bolzano

Direttore di Ripartizione é il Dr. Peter Duregger.

Otros datos: El anuncio del régimen de ayuda ha sido publicado en el BUR nº 04, de 28 de enero de 2003, Suppl. nº 1, y permite a las empresas beneficiarias optar entre el régimen de ayudas estatales (Reglamento CE 68/2001) y el régimen «de minimis» (Reglamento CE 69/2001).

Ayuda número: XT26/03

Estado miembro: Reino Unido

Región: Área de objetivo 1 de Cornualles y las islas Scilly

Denominación del régimen de ayudas: Programa de objetivo 1 para Cornualles y las islas de Scilly, 2000 — 2006

Fundamento jurídico:

— Learning and Skills Act 2000

— Employment Act 1973, Section 2(1) and 2(2) substantiated by Section 25 of the Employment and Training Act 1998

— Section 5 & 6, Regional Development Agencies Act 1998

— Section 2 of the Employment and Training Act 1993

— Further and Higher Education Act 1992

Gasto anual previsto en el régimen:

Gasto total de FSE

(Medidas 1,7; 3,2; 3,3; 3,5 y 5.4)

GBP 20,16m

Gasto anual

2003 £5,33m

2004 £4,72m

2005 £5,09m

2006 £5,02m

Intensidad máxima de la ayuda:*Formación específica*

35 % para grandes empresas

45 % para PYME

Formación general

60 % para grandes empresas

80 % para PYME

(se aplican incrementos de las intensidades, dado que Cornualles y las islas Scilly son una zona asistida con arreglo a la letra a) del apartado 3 del artículo 87).

Cuando la ayuda se presta a un trabajador desfavorecido, según la definición de la letra g) del artículo 2, la intensidad de la ayuda puede incrementarse un 10 %.

Ninguna empresa recibirá una ayuda superior a 1 000 000 euros.

Fecha de ejecución: 22 de abril de 2003**Duración del régimen:** 30 de junio de 2007

Objetivo de la ayuda: El elemento FSE del programa de objetivo 1 lo constituye un amplio programa de formación y desarrollo destinado a mejorar las posibilidades de encontrar empleo de los parados, incluidos los trabajadores desfavorecidos, a promover la formación continua tanto de los trabajadores con empleo como de los parados, a mejorar las cualifica-

ciones y la capacidad de adaptación de las personas con empleo y reducir el nivel de desventaja al que se enfrentan las mujeres en el mercado laboral. La ayuda a la formación que cubre esta exención afecta a las medidas del programa que proporcionan ayuda a empleados y empresas.

Formación general

La mayoría de la formación subvencionada a través del objetivo 1 es formación general, es decir, formación aplicable no sólo en el puesto actual o futuro de los empleados en la empresa beneficiaria, ya que proporciona cualificaciones transferibles que mejoran sustancialmente la posibilidad de empleo del trabajador afectado. Cuando la formación permite adquirir cualificaciones tipo «National Vocational Skills» y «Key Skills Qualifications» se considera formación general.

Formación específica

Cuando la formación proporcionada a través del objetivo 1 se aplica principalmente al puesto de trabajo actual o futuro del empleado en la empresa beneficiaria y proporciona cualificaciones no transferibles, se aplicarán las intensidades de ayuda máximas para la formación específica.

Sectores económicos afectados: Todos los sectores**Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:**

Department for Work and Pensions
ESF Division
Moorfoot
Sheffield S1 4PQ
0114 267 7306

Otros datos:

Contacto de objetivo 1:
Janet Woolley
Government Office for the South West
Mast House
24 Sutton Road
Plymouth PL4 0HJ
01725 65022